



Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 07 de 2023

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: MOV SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901,623,760

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$7,920,000
VALOR EN LETRAS: Siete millones novecientos veinte mil Pesos

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 25 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de junio de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de mayo de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA celebró el contrato N° 07 de 2023 con MOV SOLUCIONES S.A.S NIT 901623760 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Siete millones novecientos veinte mil Pesos como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato	\$7,920,000
Valor Total contrato	\$7,920,000
0	\$7,920,000
Valor Total ejecutado y Pagado	\$7,920,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 07 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

contrato, los cuales se reciben a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de junio de 2023

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ
Rector(a)

ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
CC. 1,128,452,616
Representante Legal
MOV SOLUCIONES S.A.S
NIT 901,623,760
Contratista